

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 6 DE MARZO DE 1819.

SUECIA.

Stockolmo 2 de Enero.

Se ha publicado un edicto de la cancillería Real prohibiendo que en adelante soliciten los súbditos de Suecia empleos de cónsules ó vice-cónsules de ninguna Potencia extrangera en puertos de este reino sin alcanzar primero licencia del Rey.

En el mes de Diciembre último hemos visto entrar y salir diariamente buques de nuestro puerto, lo cual es un fenómeno en esta estacion, asi como la temperatura de que gozamos. Por otra parte los dias son muy cortos; y apenas se diferencian de la noche, á causa del tiempo nebuloso que hace, y de la falta de nieve.

ALEMANIA.

Hamburgo 3 de Febrero.

Se han fijado en la lonja algunos carteles anunciando que se habia desuelto la asociacion establecida contra los piratas berberiscos sin haber acordado cosa ninguna; pero despues se ha sabido con datos positivos que en vez de disolverse tan útil corporacion se ha aumentado con personas de respeto, muy recomendables por sus conocimientos, y dentro de poco celebrarán una sesion pública. Prevalece en ella la opinion del restablecimiento de la órden de Malta, y hay un hecho muy notable mas poderoso que todas las reflexiones á favor de aquellos bizarros caballeros, cual es que mientras ellos tuvieron las armas en la mano, no se vió, como en estos últimos tiempos se ha visto en mengua de la Europa, que los corsarios berberiscos se arrojasen á navegar el Océano y aun el mar del Norte.

AUSTRIA.

Viena 6 de Febrero.

El embajador persa Mirza-Abul-Hassan-Khan tuvo ayer una audiencia solemne del príncipe de Metternich que duró un cuarto de hora, y en la que Mr. Hammer sirvió de intérprete: mañana hará su entrada pública en esta capital, y aunque se habian ofrecido algunas dificultades, las ha allanado el príncipe de Metternich: se formará la guarnicion en dos filas, y se dirigirá el embajador en derecha á palacio, donde le dará audiencia el Emperador.

La familia de Mirza-Abul-Hassan-Khan fue muy poderosa en tiempo de Agá-Mohammed-Schah, antecesor del Schah reinante: su padre murió al servicio de Kerim-Khan: su tio materno Hadjchi-Ibrahim-Khan fue gran visir (Efimad-ed-Dewlet, apoyo del imperio): una hermana suya está casada con

el hijo del Schah Mohamed-Teki-Mirza, gobernador de Baradjhead, y otra con el ministro de Hacienda ó segundo gran visir.

El miércoles próximo partirán para Italia el Emperador y la Emperatriz, y el día antes saldrán para Florencia por diferente camino el Príncipe Antonio de Saxonia y su esposa, hermana del Emperador.

Ayer presidió S. M. I. un consejo de Estado, en que se arregló el curso que han de seguir los negocios durante la ausencia de S. M. I., y desde el lunes próximo tomará la direccion del gobierno el Archiduque Luis.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 12 de Febrero.

Escriben de Bois-le-Duc que el Excmo. Sr. consejero de Estado, gobernador de la provincia del Brábante septentrional, acaba de dirigir una circular á los gobiernos municipales, mandándoles le remitan un informe acerca del estado de las iglesias y capillas del culto católico romano que hay en la provincia. Se dice en dicha circular „que habiendo S. M. tomado en consideracion la necesidad imperiosa de construir nuevas iglesias y capillas para el servicio del culto católico romano, y de hacer varios reparos indispensables en las que hay actualmente, desea S. M. que se forme un plan general, con un cálculo aproximado, que pueda servir de regla para la evaluacion de las sumas que deban destinarse anualmente para este objeto.”

Idem 14.

Demoliendo el día 1.º del corriente parte de las antiguas fortificaciones de la plaza de Ostende para construir nuevos baluartes, se encontraron los trabajadores en una mina un cadaver entero, que se presume ser de algun minador, el cual tenia cinco monedas de oro con los cuños de fines del siglo xvi y principios del xvii. Se reclamaron inmediatamente las monedas á nombre del Gobierno para el gabinete de antigüedades, y el cadaver se convirtió en polvo al contacto del aire.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de Febrero.

El estado oficial de las rentas públicas durante los años de 1817 y 1818 presenta los mas satisfactorios resultados. El importe de los derechos sobre los consumos ha subido considerablemente, y esto prueba el aumento de la riqueza de la nacion en general. Estos derechos produjeron en 1817: 16.370,854 libras esterlinas, y en 1818: 18.948,450 libras esterlinas. El producto del fondo de amortizacion se ha aumentado en 2.663@ libras esterlinas, y asciende á 42 millones y medio. En fin, la renta total de la Gran-Bretaña y de la Irlanda, deduciendo los atrasos, es de 52.997,298 libras esterlinas, y en 1817 fue de 49.334,927: el aumento total ha sido de 3.662,371 libras esterlinas.

Es enteramente falsa la noticia que se habia esparcido de que el Príncipe Regente debia pasar al Continente para tomar las aguas de Carlsbad, pues el estado de su salud no necesita de semejante viage.

Idem Se lamentan los periódicos anglo-americanos de la lentitud que se nota en las tareas del congreso, y tambien hablan de la discordancia que hay en el

gabinete de Washington acerca del mérito del general Jackson y de la utilidad de la última guerra con los indios seminoles. Dicen que el presidente y el secretario de Estado (Mr. John Quincy Adams) están por el general, y en contra los ministros de Guerra y Hacienda, de cuya opinion parece que es tambien el pueblo anglo-americano.

Segun el informe presentado al congreso por el departamento de hacienda, de las exportaciones mercantiles de los Estados-Unidos en el año que acabó en 30 de Setiembre de 1818, importa el valor de los productos territoriales e industriales de la república, exportados en dicho espacio de tiempo, 73.354,437 duros, y las reexportaciones de artículos de comercio que se introdujeron de países extranjeros 19.426,696 duros. Lo que se ha exportado para Inglaterra sube á 44.425,552, y para Francia no se han extraído mas que 10.666,798 duros.

Idem, 10.

Al proponer lord Castlereagh en la Cámara de los Comunes que se volviesen á nombrar los individuos de la comision actual de hacienda, aprovechó la ocasion para trazar el cuadro general del estado de las rentas de este reino. El aumento de ellas ha sido de millon y medio mas de lo que opinaba la comision; y los gastos han tenido igualmente una rebaja de 6500 libras esterlinas mas de lo que la misma comision habia calculado. De los datos que el noble lord presentó acerca de los diversos ramos de los gastos públicos, resulta que el ejército de tierra se ha disminuido en 31,563 hombres, sin contar los oficiales. Los gastos del ejército ascienden segun la comision á 16 millones; pero debiendo deducirse de esta suma 4 millones destinados al pago de las pensiones que disfrutan los oficiales y soldados, que se han hecho acreedores por sus servicios al reconocimiento nacional, el ejército que está actualmente empleado no cuesta mas que 12 millones de libras esterlinas. Las exportaciones del año, sobre todo en los productos del suelo británico y de la industria, han excedido á las de los años precedentes, contando el de 1815, en el cual el acrecentamiento que tuvo el comercio se atribuia á causas eventuales y facticias: ¿qué se dirá ahora al ver en este año mayor prosperidad todavía que en el de 1815? Es evidente para quien juzgue las cosas con imparcialidad que nuestro sistema de hacienda y mercantil, seguido en el orden observado hasta la época presente, debe mantener á la Inglaterra en el lugar distinguido que ocupa entre las Potencias europeas. No es menos lisonjero el porvenir que se nos presenta; pues la prevision humana no puede descubrir causa alguna que fuese poderosa á alterar esencialmente este orden.

El discurso de lord Castlereagh es una especie de preámbulo para presentar el *budget* ó presupuesto; habiéndose notado como una cosa nueva que se hagan tantas explicaciones con motivo de renovarse simplemente una comision.

Mr. Wilberforce ha presentado una peticion en nombre de los *individuos de la Sociedad de los Amigos*, llamados vulgarmente Quakeros, en la que proponen se examine el código penal, y se disminuya particularmente el número de casos en que la ley pronuncia la pena de muerte. Con este motivo hizo Mr. Wilberforce un grande elogio del talento y de la humanidad del difunto sir Samuel Romilly, que habia dedicado gran parte de su vida al estudio de nuestro código penal con la idea de mejorarle. Parece que Wil-

berforce tomará á su cargo la empresa de este célebre jurisconsulto en tan digna causa, y se espera que la tratará segun las consideraciones del interes de la virtud y de la sociedad, únicos motivos que deben dirigir al Parlamento británico en esta discusion importante.

Mr. Sturges-Bourne ha propuesto que se renueve la comision encargada de examinar las leyes sobre los pobres, pintando con los mas tristes colores los fatales efectos del sistema en virtud del cual se mantiene una mitad de la poblacion á expensas de la otra, librando su subsistencia los perezosos y los vagos en los bienes del hombre honrado é industrioso. Apoyó esta propuesta Mr. Curwen, é indicó que las contribuciones en favor de los pobres, que en la actualidad ascienden á 8 millones de libras esterlinas, podian y debian reducirse á 2 millones.

Idem 13.

Segun los documentos que se han presentado al Parlamento ha subido en estos 20 años últimos la falsificacion y circulacion de cédulas de banco en la proporcion siguiente: en 1798 fueron juzgadas 1602 personas, y las cédulas falsificadas que se aprehendieron importaron 8139 libras esterlinas, y en 1818 fueron procesadas 30,476 personas, y las cédulas falsas aprehendidas subieron al valor de 36,301 libras esterlinas.

Las cédulas del *Echiquier* importan, segun manifiesta un documento de oficio, 43 millones y medio de libras esterlinas (1074 millones de francos). El *Courier* opina que esta cantidad de cédulas no excede á las necesidades del mercado de los efectos públicos, y que de consiguiente no hay razón para presumir que el canciller del *Echiquier* quiera hacer permanente parte de esta deuda.

FRANCIA.

Commerci 14 de Febrero.

Mr. Prieur, de Rosne, que se ejercita mucho tiempo hace en exterminar los lobos, ha dado pruebas de su habilidad en una batería que acaba de inventar, dispuesta con tal artificio, que no es posible se arroje el lobo al cebo sin recibir los tiros de dos cañones pequeños; y así han sido muertos tres lobos de extraordinaria magnitud, únicos que se han presentado en 15 dias.

El conde de Fiene ha colocado tambien con el mismo objeto en las inmediaciones de la ciudad de Bar varias baterías formadas de una escopeta de dos cañones, que tiene comunicacion con el cebo por medio de unos alambres, y hecha la puntería de tal modo, que en el momento mismo que toca el lobo al cebo se disparan los dos cañones de la escopeta. Se tiene cuidado de preservar el arma de la intemperie, y dirigir el tiro contra un tertaplen muy cercano, para que no hiera á los que por casualidad pasen por aquel sitio.

Paris 12 de Febrero.

Se esperan debates muy acalorados en el Parlamento de Inglaterra sobre la emancipacion de los católicos de Irlanda. Tienen estos á su favor á los señores Grattan, Puncty y todos los irlandeses del Parlamento. El ministerio está discordes: siete ministros patrocinan la emancipacion, y ocho se oponen á ella. Los primeros son los lores Harrowby, Melville, Mulgrave y Castlereagh, y los señores Canning, Wellesley-Pole y Robinson; los contrarios son los lo-

res Bathurst, Eldon, Liverpool, Sidmouth y Wellington, y los señores Vansittart y Bragge-Bathurst.

Idem. 15.

Acaba de llegar á Marsella un viagero frances llamado Mr. Caillaud, despues de haber empleado cuatro años en recorrer el Egipto, la Nubia, el grande Oasis y los desiertos situados á la parte oriental del Nilo. Habiendo encontrado las minas de esmeraldas, conocidas de los antiguos, á distancia de unas ocho leguas del mar Rojo y 40 al sur de *Coccir*, las reconoció por sí mismo; y el bajá de Egipto ha mandado trabajar de nuevo en ellas. Igualmente descubrió en el mismo parage los restos considerables de una antigua ciudad, que segun las inscripciones y el género de su arquitectura, debió fundarse en tiempo de Tolomeo, y los árabes la conocen con el nombre de Seketta. Tambien ha descubierto Mr. Caillaud, no lejos de las minas, parte del antiguo camino de Coptos á Berenice, y varios sitios donde hacian alto las caravanas en tiempo de los Faraones: ha encontrado en algunos puntos restos considerables de templos, unos griegos y otros enteramente egipcios, y recogido varias inscripciones griegas muy dignas de atencion. En todas partes ha recibido una honrosa proteccion debida á la memoria que dejó el egército frances en Egipto, donde los nombres de Kleber, de Desaix, de Belliard, de Douzclot &c. se pronuncian todavía con un religioso respeto por unos pueblos que llamamos bárbaros, y que supieron apreciar á estos guerreros ilustres que honran á su patria.

Idem. 17.

Ha sido llamado á Rusia de órden del Gobierno el célebre Mr. de Kotzebue, lo cual se atribuye á la indiscrecion que tuvo este escritor de afirmar en su periódico que la memoria de Mr. Stourdza era de oficio. Disgustó generalmente en toda la Alemania aquella memoria, y contradijo el Gobierno ruso la noticia de Mr. de Kotzebue; sin embargo se le ha prometido emplearle en Estonia, de donde es natural.

Hace dias que estan de venta dos estampas muy apreciabiles para todos los aficionados á las letras, á saber: los retratos de Demostenes y Ciceron que ha dibujado Mr. Vauthier y grabado Mr. Mecrou por los bustos del museo Real, cuya autenticidad está probada por las indagaciones del difunto caballero Visconti. Se hallan de venta á 6 francos, las dos con la letra, y 22 francos antes de poner la letra, en casa de Mr. Mécou. Ambas estan grabadas con el mayor esmero, y representan muy bien la expresiva fisonomia de aquellos dos grandes hombres.

ESPAÑA.

Alcázar de S. Juan 8 de Febrero.

El gobernador y ayuntamiento de esta villa, capital del gran priorato, llenos de amargura con la muerte de nuestra amada Soberana Doña MARIA ISABEL FRANCISCA DE BRAGANZA (que está en gloria) dispuso celebrar exequias por el alma de la mejor de las Reinas, á las que asistieron el tribunal eclesiástico, el clero secular y regular, las autoridades civiles, los gefes militares, y los de las oficinas de rentas y Reales fábricas, con un numeroso concurso de todo el vecindario, convidado por esquelas con acuerdo del ayuntamiento; y reñidos en la sala capitular se dirigieron á las nueve de la ma-

ñana del día 4 del mismo á la iglesia parroquial de Sta. María, en cuya capilla mayor estaba colocado un suntuoso túmulo. Se hicieron con la mayor solemnidad las honras, y pronunció la oración fúnebre Fr. D. Rafael Reboho Vizcaino, cura prior de la parroquia de Sta. Quiteria de la expresada villa, quien hizo ver las esclarecidas virtudes que adornaban á la augusta REINA, y la gran pérdida que su temprana muerte habia causado á la nacion. Concluidas las exequias, desde la parroquia de Sta. María el gobernador, ayuntamiento y demas expresados se dirigieron á las casas consistoriales, en donde por el vicario eclesiástico se rezó un responso, recibiendo el gobernador y ayuntamiento el *requiescat in pace*. Al día siguiente 5 se repitió con igual solemnidad en la parroquia de Sta. Quiteria, en la que dijo la oración fúnebre el R. P. Fr. Tomas Costa, predicador conventual en San Francisco de esta villa; habiendo precedido para todo el doble general de campanas en todas las iglesias y conventos de la misma.

Cádiz 21 de Febrero.
 Ha dado fondo hoy en esta bahía el bergantin goleta Ligero, correo de la armada, al mando del teniente de fragata D. Juan Josef Martínez, procedente de Veraacruz y la Havana: conduce la correspondencia de oficio y pública de las Américas, 99,439 pesos fuertes y otros varios efectos para la Real Hacienda y particulares.

Madrid 5 de Marzo.

ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolucion de 28 de Enero último, á consulta del Consejo Supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Juan Montes, practicante primero de cirugía que fue en la última campaña, y residente en Ciudad-Real, el fuero militar y uso de uniforme de la clase en que sirvió, que le corresponde como comprendido en la Real orden circular de 19 de Junio de 1815; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1152 rs. vn., que con arreglo al artículo 3.º de la misma circular debia disfrutar como quinta parte de los 5760 que gozaba cuando cesó en aquel servicio; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

El REY nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso á D. Manuel María del Pino, vecino de la ciudad de la Havana, para poder usar la condecoracion de la flor de Lis con que S. M. Cristianísima le ha agraciado por su decidida adhesion á la justa causa de los Borbones.

Igualmente se ha servido S. M. conceder su Real permiso á D. Josef María Origel y Esteves, natural de la ciudad de México, para que pueda usar de la condecoracion de la flor de Lis con que ha sido agraciado por S. M. Cristianísima en consideracion á sus buenos y leales servicios, y á su constante adhesion y amor á la augusta dinastía de Borbon.

Continuacion del inventario de los instrumentos y títulos que se hallan en el archivo de procuradores.

3.º Cinco cuadernos manuscritos del memorial ajustado que se ha forma-

do del expediente promovido por la villa del Pasage sobre el libre comercio y navegacion, á que se ha opuesto la ciudad y consulado de S. Sebastian.

4.º Venta para Ambrosio Martinez de las casas á la calle de la Estrella que se vendieron judicialmente.

5.º Egecutoria original de la chancillería de Granada, ganada á instancia del concejo de la Mesta contra el concejo de Capilla, para que no se entrometa á llevar diferentes imposiciones á los hermanos que van de paso con sus ganados.

6.º Egecutoria expedida por el regente y oidores de la audiencia de Extremadura en el pleito seguido con los vecinos de la villa de Guareña y el monasterio de Valvanera, órden de S. Benito, sobre los pastos de la dehesa titulada del Guijo.

7.º El capellan mayor y capellanes de la capilla de la Anunciacion de nuestra Señora, sita en la iglesia metropolitana de la ciudad de Búrgos, un privilegio de un juro situado en millones de la provincia de Madrid.

8.º Censo de 1500 ducados de principal redimido y subrogado á favor de la procuracion general de padres carmelitas descalzos, con facultad de S. M. por el marques de Castrillo, á favor de D. Juan Vazquez Agüero, sobre la villa de Masegoso, su jurisdiccion, tercias y demas bienes.

9.º Testamento que en la ciudad de Córdoba, en 18 de Junio de 1730, otorgó el Sr. D. Manuel Francisco de la Portella Herrera, inquisidor mas antiguo del Sto. tribunal de la expresada ciudad, ante Alonso de Laguna y Santana, escribano del número de ella.

10. Testimonio de la hijuela de los bienes adjudicados á D. Eduardo Gelabert de los bienes quedados por la muerte de D. Antonio Gelabert, su fecha 17 de Setiembre de 1783, ante el escribano del número D. Juan Villa y Olier.

11. Papeles y documentos originales de los bienes de Doña Isabel de Velazquez de Hermosilla, fundadora de la capellania en Madrigal, por testimonio de Gerónimo Ruiz, escribano del número en la misma.

12. Real carta egecutoria despachada por la chancillería de Valladolid á favor del concejo ó vecinos del lugar de la casa de la Reina, en el pleito que habia seguido con el concejo y vecinos de la villa de Haro en el año de 1551 y 52 sobre pago de servicio, fecha 11 de Mayo de 1616, por haberse perdido la antigua.

13. Escritura de venta de la jurisdiccion civil, criminal, alta y baja, me-ro, mixto, imperio, señorío y vasallage, y escribanías públicas de la villa de Pezuela y su término, otorgada por la misma á favor de D. Bartolomé Espínola, conde de dicho título, ante Bernardo Ruiz, escribano de dicha villa de Pezuela de las Torres á 2 de Diciembre de 1643.

14. Títulos correspondientes al marques de la Hinojosa.

15. Papeles concernientes á Doña Isabel Antonia Zoa Gonzalez de Córdoba, viuda, vecina de esta corte, en el pleito que sigue con el Sr. fiscal de la subdelegacion de bienes Mostrencos, sobre que se declaren vacantes los 125,668 rs. existentes en la Real caja de Consolidacion como producto líquido de una casa perteneciente á la memoria que fundaron en el convento de Sto. Tomas Sebastian Ruiz é Isabel Gomez su muger. *(Se continuará.)*

Examen y juicio crítico del folleto titulado *Manifiesto que hace á las naciones el congreso general de las provincias unidas del Rio de la Plata sobre el tratamiento y crueldades que han sufrido de los españoles y motivado la declaracion de su independencia: por un americano del Sud. Véndese á 8 rs. en rústica en el despacho de la imprenta Real.*

En virtud de providencia de los Sres. del Consejo de 25 de Febrero próximo, mandada guardar y cumplir en el siguiente 26 por el señor alcalde de Casa y Corte D. Martin de Gaztañaga, por ante el escribano de provincia y comisiones de la misma D. Manuel Lopez de Ribas, se ha mandado publicar por diez dias mas la subasta de la casa propia de la testamentaria de D. Juan Bautista Lluc, sita en la calle Real del Avapiés, núm. 22, manzana 44, que se halla sin concluir, y tiene de sitio 2103 pies de superficie; retasada últimamente en 40570 rs., y se halla rematada en 309 rs. en efectivo metálico, rebajadas de ellos todas las cargas y gravámenes que sobre sí tenga: y está señalado para su nuevo remate el dia 13 del corriente mes de Marzo en la audiencia del nominado señor alcalde á las doce de la mañana.

En virtud de providencia del Sr. D. Josef María Puente, del Consejo de S. M., alcalde de su Real Casa y Corte, refrendada de D. Carlos Rodriguez de Moya, escribano de provincia, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean ser acreedores ó herederos á los bienes que han quedado por fallecimiento de Josef del Alamo, vecino que fue de esta villa, para que en el término de 20 dias primeros siguientes al de la publicacion comparezcan ante dicho señor juez y citada escribanía á deducir sus derechos con los documentos correspondientes; apercibidos que pasado dicho término sin haberlo hecho les parará el perjuicio que haya lugar.

Por la audiencia del Sr. D. Manuel Josef de Rubio, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía de número de D. Tomas María Manrique, se vende una tierra de siete fanegas y tres celemines donde dicen Valdeusillos, término y jurisdicción de la villa del Casar de Talamanca, retasada últimamente en 6525 rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda á verificarlo ante dicho señor y citada escribanía en el término de diez dias; contados desde el de su anuncio por tercero y último término, que se les admitirá siendo arregladas.

Se halla vacante la plaza de profesor de latinidad en la ciudad de Corella, dotada con 40 rs. pagados de propios, y ademas con 6 rs. mensuales con que le contribuye cada estudiante discípulo suyo: hay aula de cuenta de la misma ciudad. Los memoriales se dirijan al ayuntamiento dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion de este aviso.

Se desea saber el paradero de D. Fermín Caballero y Morguez, jóven de 19 años, que salió de la ciudad de Cuenca el 5 de Febrero último: la persona que lo supiese se servirá avisarlo en Madrid á D. Juan Manuel de Aranzazu, oficial de la administración de correos.

Los suscriptores al periódico de música titulado la Lira de Apolo acudirán á recoger el segundo cuaderno del primer trimestre de este año, y á adelantar el importe del tercero. Este cuaderno contiene un duo de la ópera Otelo, música del célebre maestro Rossini: una polca para piano-forte, del caballero Mirechi, y una marcha fúnebre á la temprana y sentida muerte de la RBINA nuestra Señora Doña MARIA ISABEL DE BRAGANZA, q. e. e. g., del maestro A. Inzenga, napolitano. En los almacenes de música de la calle del Turco y carrera de S. Gerónimo, y en todas las capitales del reino se suscribe á dicho periódico, y se hallan de venta colecciones completas de los doce cuadernos que se publicaron el año pasado, y se darán tambien sueltos.

EN LA IMPRENTA REAL.